



Términos de Referencia

para la evaluación diagnóstica de la

Política de Atención al Desarrollo Turístico post Covid 19

Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato
Junio de 2023

INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Blvd. Mineral de Valenciana #351 Col. Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275 | Tel. (472) 103 77 00
Email: iplaneg@guanajuato.gob.mx | [f](#) | [t](#) | [i](#) | [p](#) | [l](#) | [a](#) | [n](#) | [e](#) | [g](#)

Contenido

I. Datos generales:	3
II. Antecedentes y justificación de la evaluación	3
III. Objetivo general y específicos	4
IV. Alcance de la evaluación	4
V. Entregables	5
VI. Perfil del consultor	7
VII. Duración de la consultoría	7
VIII. Recursos a ser provistos por la entidad contratante	7
IX. Confidencialidad de la información	8
X. Costos y remuneración	9
XI. Criterios de evaluación	9
XII. Techo presupuestal	10
XIII. Anexos	10

Este documento contiene los Términos de Referencia para efectuar la evaluación diagnóstica de la Política de Atención al Desarrollo Turístico post Covid 19 del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Para facilitar el manejo durante su lectura, se utilizarán las siguientes denominaciones:

- Evaluador externo: Institución, empresa o persona física que prestará los servicios de consultoría.
- Iplaneg: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
- Política: Política de Atención al Desarrollo Turístico post Covid 19.
- SECTUR: Secretaría de Turismo de Guanajuato.
- TdR: Términos de Referencia.

I. Datos generales:

1. Nombre: Política de Atención al Desarrollo Turístico post Covid 19.
2. Dependencia responsable: SECTUR.
3. Necesidad que atiende: Desarrollo de la industria del turismo del Estado de Guanajuato.
4. Bienes y servicios que ofrece: Planeación, desarrollo y promoción de la actividad turística en Guanajuato.

II. Antecedentes y justificación de la evaluación

La industria del turismo en una de las más dinámicas del Estado de Guanajuato. Además de su posición geográfica privilegiada, el Estado posee una importante oferta turística compuesta, entre otros, por ciudades patrimonio de la humanidad, zonas arqueológicas y pueblos mágicos. Guanajuato también es sede de importantes eventos de talla internacional como el Festival Internacional Cervantino, el Festival Internacional del Globo, el Rally Guanajuato y gran cantidad de festivales y eventos gastronómicos. Aunado a ello, recientemente se está desarrollando la producción de vino al interior de la entidad, con lo que el enoturismo va cobrando cada vez mayor fuerza. Por último, no menos importante es el turismo de negocios, ya que la entidad posee importantes recintos que hacen de éste un atractivo para albergar eventos especializados, congresos, convenciones como World Meeting Forum, Summit, Belief Retreat, Love México, Hannover Messe, entre otros.

Pese a esta importante oferta, la industria del turismo en el Estado de Guanajuato como en el resto del país y del mundo, fue de las más afectadas por la pandemia por Covid 19. De acuerdo con datos del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, OTEG, el

número de visitantes internacionales que llegaron al Estado en 2019 fue de 2,162,671 personas, situación que para 2021 cayó a solo 319,394 personas. De igual manera, la derrama económica generada por el número de visitantes que llegaron al Estado de Guanajuato en 2019 fue de 74,477 millones de pesos, en tanto que para 2021 fue de tan sólo 35,841 millones de pesos.

Si bien las actividades económicas se han ido normalizando desde 2022, se considera pertinente realizar una evaluación diagnóstica que permita conocer la situación que guarda la industria del turismo en Guanajuato en 2023, y a partir de la cual se generen recomendaciones sobre las que se puedan tomar decisiones para el impulso y recuperación de esta industria en los próximos años. De manera particular, el Estado tiene una necesidad de información en 4 rubros: el empleo, la seguridad pública y su relación con la demanda de servicios turísticos, el turismo sustentable y las tendencias en la materia.

III. Objetivo general y específicos

Objetivo General

Contar con un diagnóstico sobre las consecuencias que la pandemia por COVID 19 trajo a la industria del turismo en el Estado de Guanajuato, a fin de tener mayor contexto sobre los impactos negativos en ésta y así establecer otras estrategias que permitan incidir en la recuperación del sector.

Objetivos Específicos

1. Analizar la situación que guarda el empleo en el sector turismo en Guanajuato.
2. Conocer el impacto que la seguridad pública tiene sobre la demanda de servicios turísticos.
3. Analizar la situación que guarda el turismo sustentable en Guanajuato.
4. Identificar las tendencias que permitan guiar el desarrollo turístico en el corto plazo.
5. Establecer una estrategia que potencialice el desarrollo de la industria del turismo en el Estado de Guanajuato.

IV. Alcance de la evaluación

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en la evaluación, el evaluador externo realizará trabajo de gabinete. En este sentido, el evaluador externo deberá:

1. Establecer las causas que provocan la rotación de personal en la industria del turismo de Guanajuato, considerando las características propias de los empleos en

la misma: trabajo bajo presión, horarios extensos, remuneraciones relativamente bajas y todas aquellas que atañen a este tipo de empleos. El análisis deberá centrarse en hoteles, restaurantes, agencias de viajes y tour operadores. Además, deberá establecer las consecuencias que la rotación de personal tiene sobre la prestación de estos servicios, en términos administrativos y sobre los ingresos de las empresas dedicadas a este rubro.

2. Establecer las consecuencias que la percepción sobre la inseguridad en algunas regiones del Estado tiene sobre la demanda de servicios turísticos. En este sentido, deberá documentar la percepción tanto interna como externa que los potenciales visitantes del Estado y los habitantes del mismo tienen sobre la inseguridad y el rol que juegan las noticias de la prensa sobre esta percepción. Deberá, además, señalar posibles estrategias para la mitigación del impacto de las noticias sobre inseguridad en la demanda de servicios turísticos en Guanajuato. Se espera también que el consultor establezca estrategias que permitan generar confianza en visitantes y turistas.
3. Documentar los esfuerzos que en el Estado de Guanajuato se han realizado en materia de turismo sustentable, especificando la manera en cómo los distintos actores: hoteleros, restauranteros y los propios visitantes se han involucrado en ello. Deberá determinar el potencial que en la materia tiene el Estado, identificando prácticas exitosas aplicadas a nivel internacional dentro del sector turístico, así como aquellas zonas que pudieran tener una mayor capacidad de desarrollo en el Estado: áreas naturales protegidas o reservas naturales.
4. Revisar las tendencias del turismo en el ámbito nacional e internacional para ello, e identificar nuevas vocaciones que permitan generar una experiencia identitaria al viajero, considerando las vocaciones propias del Estado y el nivel de desarrollo en el que se encuentran los distintos destinos (consolidados, en desarrollo y nuevos). Dentro de su análisis deberá considerar la oferta que debe brindar el Estado en función de las distintas características de los viajeros.
5. Con base en los hallazgos de los alcances 1 a 4, deberá establecer recomendaciones que permitan diseñar una estrategia viable para potencializar la oferta y la demanda de servicios turísticos en el Estado.

V. Entregables

El evaluador externo deberá integrar los siguientes documentos en las fechas que se señalan a continuación:

No.	Entregable	Fecha
1	Propuesta metodológica que contenga las actividades que se llevarán a cabo para realizar la evaluación de la Política de	Julio de 2023

	Atención al Desarrollo Turístico post Covid 19, misma que permita cumplir con los objetivos de la evaluación.	
2	Diagnóstico de la situación del empleo en el sector turismo de Guanajuato (Objetivo Específico 1, Alcance 1).	Agosto de 2023
3	Diagnóstico del impacto de la seguridad pública sobre la demanda de servicios turísticos (Objetivo Específico 2, Alcance 2).	Septiembre de 2023
4	Diagnóstico de la situación del turismo sustentable en Guanajuato (Objetivo Específico 3, Alcance 3).	Septiembre de 2023
5	Diagnóstico de tendencias en materia turística (Objetivo Específico 4, Alcance 4).	Octubre de 2023
6	Informe preliminar de Evaluación.	Octubre de 2023
7	Informe Final de Evaluación. Este informe deberá contener la siguiente estructura mínima: <ul style="list-style-type: none"> • Índice. • Introducción. • Detalle de la metodología utilizada en la evaluación. • Detalle de los hallazgos por cada uno de los alcances 1 a 5. • Conclusiones. • Recomendaciones. 	Noviembre de 2023
8	Anexos del Informe final: <ul style="list-style-type: none"> • Resumen Ejecutivo de la Evaluación. • Presentación ppt con los resultados de la evaluación. • Ficha CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable. 	Noviembre de 2023

Los productos 1 a 8 deberán entregarse a través de la oficialía de partes en el domicilio del Iplaneg, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, así como a los correos electrónicos: lquinterol@guanajuato.gob.mx e iplaneg.oficialiadepartes@guanajuato.gob.mx, mediante oficio dirigido a la Arq. Graciela de la Luz Amaro Hernández, Directora General del Iplaneg, con atención a la Mtra. Linda Karina Quintero Lee, Directora de Monitoreo y Evaluación del mismo instituto, en las fechas establecidas en el cuadro precedente. Dichos documentos los deberá entregar un tanto en original firmado y otro en formato digital Word y PDF en memoria USB.

En el oficio se deberá incluir la siguiente leyenda: Se entrega el documento en espera de

revisión y aprobación por parte del Iplaneg.

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que el Iplaneg emita oficio de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la entrega de las mismas.

VI. Perfil del consultor

El evaluador externo deberá contar con amplia experiencia y conocimiento técnico comprobable en métodos y técnicas de evaluación de proyectos similares al objeto de evaluación.

Podrán participar como evaluadores externos: despachos, instituciones académicas o de investigación y consultores independientes.

El coordinador de la evaluación y su equipo de trabajo deberán reunir los siguientes requisitos:

- Contar con estudios en las áreas de políticas públicas, administración pública, economía, turismo y áreas afines.
- Contar con experiencia en la realización de evaluaciones de políticas públicas.
- Contar con los recursos humanos y tecnológicos suficientes para la realización del trabajo establecido en los presentes TdR.
- Estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- No pertenecer a la lista de contratistas y proveedores sancionados por la Secretaría de la Función Pública y por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Acreditar el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, o estar en proceso de trámite del mismo.

VII. Duración de la consultoría

La evaluación deberá concluir a más tardar el 30 de noviembre de 2023.

VIII. Recursos a ser provistos por la entidad contratante

La SECTUR, a través del Iplaneg, brindará la información disponible de la Política de Atención al Desarrollo Turístico, en estricto apego a lo previsto en la Ley de Transparencia

y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 77, Tercera parte, del 13 de mayo de 2016; así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 112, Segunda Parte, del 14 de julio de 2017.

Toda aquella información que no se tenga en registros administrativos, será responsabilidad del evaluador externo conseguirla por los medios que considere pertinentes. En este caso, el evaluador deberá especificar la fuente y el método utilizado para la consecución de esta información.

Con la finalidad de revisar los avances de la evaluación, el Iplaneg podrá convocar a reunión al evaluador, las veces que sean necesarias. Las reuniones se llevarán a cabo preferentemente vía virtual. Solo en caso de que las partes lo consideren necesario éstas se realizarán en el domicilio del Iplaneg.

IX. Confidencialidad de la información

El evaluador externo reconoce que la información y documentación que el Iplaneg, como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de evaluación, son propiedad de la entidad contratante, con el carácter confidencial y reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato.

En caso de rescisión del contrato, el evaluador externo se obliga a devolver al Iplaneg, toda la información obtenida para la realización de los servicios, así como entregar los productos parciales derivados de su ejecución.

El monto que la entidad contratante pague al evaluador externo en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor de la entidad contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que el evaluador externo no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio evaluador externo utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último.

La obligación de confidencialidad y reserva a cargo del evaluador externo anteriormente referida, permanecerá vigente aún después de terminado el contrato de prestación de servicios, siempre y cuando la información confidencial no pase a ser del dominio público.



X. Costos y remuneración

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

- Tras la firma del contrato, se pagará el 30 por ciento del precio acordado por la prestación del servicio.
- Contra entrega de los productos 1 a 5, y una vez expedido el oficio de conformidad por parte del Iplaneg, se pagará el 30 por ciento del precio acordado por la prestación del servicio.
- Contra entrega de los productos 6 a 8, y una vez expedido el oficio de conformidad con el mismo por parte del Iplaneg, se liquidará el 40 por ciento restante.

Todos los pagos se realizarán en pesos mexicanos.

XI. Criterios de evaluación

Quienes se postulen a esta convocatoria deberán remitir una propuesta técnico-económica, apegada a las bases publicadas en la página oficial del Iplaneg, al domicilio del Instituto: Blvd. Mineral de Valenciana No. 351, Puerto Interior de Guanajuato, C.P. 36275, Silao de la Victoria, Gto. con atención a la Mtra. Linda Karina Quintero Lee, Directora de Monitoreo y Evaluación del Iplaneg. Las propuestas serán recibidas a más tardar el 30 de junio de 2023.

Cabe señalar que los gastos que genere el desarrollo de la evaluación, correspondientes a transporte, viáticos, hospedaje y aquellos de carácter administrativo deberán ser solventados por el evaluador externo. Es responsabilidad de este último determinar el número de personas necesarias para realizar satisfactoriamente los trabajos.

En la evaluación de las propuestas recibidas se usará el método de puntaje, con las siguientes ponderaciones y procedimientos.

Aspecto	Porcentaje
Experiencia comprobable de quien coordine la evaluación y del personal técnico, en evaluación de políticas públicas y objetos de evaluación similares al de estos términos de referencia.	40%
Propuesta técnica.	50%



Propuesta económica.	10%
----------------------	-----

XII. Techo presupuestal

Para efectos del presente trabajo se ha determinado un techo presupuestal máximo de \$500,000.00 M/N (IVA Incluido).

N

XIII. Anexos

Sin Anexos.